ADENDA No. 001
PROCESO MINIMA CUANTIA No 048-2026

El Municipio de Calarcá, expide la presente adenda para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía 048 de 2026, cuyo objeto es **"REALIZACION DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARA FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD."** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día ***3/11/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*** se publicó el presente proceso de selección identificado como MC-048-2026 por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

2. Que durante el plazo dispuesto para presentar observaciones al proceso fueron allegadas observaciones por parte de un interesado, a traves del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, relacionada **el requisito habilitante de personal minimo requerido.**

3. Que teniendo en cuenta el documento de respuesta que igualmente se hizo público a los interesados en la plataforma SECOP II, se hace necesario realizar modificación al **numeral 2.7 REQUISITOS HABILITANTES** de la Invitación publica en el sentido de modificar los numerales de este capitulo e incluyendo para tal efecto el siguiente:

"PERSONAL MINIMO REQUERIDO: *El oferente en su propuesta deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento del siguiente personal:*

Estudios pregrado	Posgrados	Complementarios	Experiencia
1 Ingeniero Civil, o ingeniero en transporte y vías	El profesional deberá acreditar estudios a nivel de posgrado en Docencia y/o educación o En las ramas del conocimiento del pregrado.	El profesional deberá acreditar un programa a nivel de técnico profesional en seguridad vial o tecnólogo en investigación en accidentes de tránsito.	El profesional deberá acreditar experiencia como docente mínimo de 10 años y experiencia como perito para procesos de carácter civil o penal soportado mediante sentencias judiciales.
1 Licenciado en matemática o física		El profesional deberá acreditar estudios complementarios a nivel de técnico o tecnólogo en criminalística y deberá acreditar estudios a nivel de técnico profesional o tecnólogo en áreas de la seguridad vial	El profesional deberá demostrar experiencia certificada en investigación y manejo en el lugar de los hechos en accidentes de tránsito.
1 Licenciado	Especialista en educación o especialista en investigación de accidentes de tránsito. El profesional deberá acreditar estudios a nivel de maestría en las ramas del conocimiento del pregrado.	El profesional deberá acreditar formación a nivel de técnico profesional o tecnólogo en seguridad vial.	El profesional de deberá demostrar experiencia como docente en educación superior mínima de 6 años y deberá demostrar experiencia como coordinador(a) de actividades de seguridad vial mínima de 4 años.
1 Profesional en derecho	Especialista en derecho penal o civil	El profesional deberá acreditar estudios a nivel de técnico profesional o tecnólogo en seguridad vial	El profesional deberá demostrar experiencia como asesor jurídico en unidades de tránsito.

4. Que en virtud de lo anterior, se realizarán las siguientes modificaciones:

PRIMERA: Modificar el Numeral **2.7 REQUISITOS HABILITANTES** de la Invitación publica en el sentido de modificar los numerales de este capitulo e incluyendo para tal efecto el siguiente:

"***PERSONAL MINIMO REQUERIDO:*** *El oferente en su propuesta deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento del siguiente personal:*

2

Estudios pregrado	Posgrados	Complementarios	Experiencia
1 Ingeniero Civil, o ingeniero en transporte y vías	El profesional deberá acreditar estudios a nivel de posgrado en Docencia y/o educación o En las ramas del conocimiento del pregrado.	El profesional deberá acreditar un programa a nivel de técnico profesional en seguridad vial o tecnólogo en investigación en accidentes de tránsito.	El profesional deberá acreditar experiencia como docente mínimo de 10 años y experiencia como perito para procesos de carácter civil o penal soportado mediante sentencias judiciales.
1 Licenciado en matemática o física		El profesional deberá acreditar estudios complementarios a nivel de técnico o tecnólogo en criminalística y deberá acreditar estudios a nivel de técnico profesional o tecnólogo en áreas de la seguridad vial	El profesional deberá demostrar experiencia certificada en investigación y manejo en el lugar de los hechos en accidentes de tránsito.
1 Licenciado	Especialista en educación o especialista en investigación de accidentes de tránsito. El profesional deberá acreditar estudios a nivel de maestría en las ramas del conocimiento del pregrado.	El profesional deberá acreditar formación a nivel de técnico profesional o tecnólogo en seguridad vial.	El profesional de deberá demostrar experiencia como docente en educación superior mínima de 6 años y deberá demostrar experiencia como coordinador(a) de actividades de seguridad vial mínima de 4 años.
1 Profesional en derecho	Especialista en derecho penal o civil	El profesional deberá acreditar estudios a nivel de técnico profesional o tecnólogo en seguridad vial	El profesional deberá demostrar experiencia como asesor jurídico en unidades de tránsito.

Que es preciso aclarar que los oferentes deberán aportar las **hojas de vida y soportes** que acrediten la idoneidad y experiencia dando cumplimiento de cada uno de los perfiles solicitados en el proceso.

SEGUNDA: El proceso de **MC-048-2026** así como sus anexos se entienden vigentes y sin modificación en todas las previsiones que no sean contrarias o modificadas por la presente adenda.

TERCERA: El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

3

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Revisó:	Manuel Fernando Ramirez Colorado – Subsecretario Asuntos Administrativos	

1886
AMOR, TRABAJO, CULTURA
Alcaldía de Calarcá